



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INGENIERÍA DE PLANTAS ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-160991-104-7
AV OLIMPICA PASAJE 5 No. 121, COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2245-5505
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 140/2022

SOLICITUD N.º 120/2022

FECHA: 21/06/2022

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

- 4 JUL 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	81207014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA.	C/U	1	\$45,306.22	\$45,306.22

EQUIPO: PLANTA ELÉCTRICA (CON CABINA)

- **Marca:** Modasa
- **Modelo:** MP-136s
- **Potencia Stand By:** 171 kVA – 137 kW
- **Potencia Prime:** 154 kVA – 123 kW
- **Amperaje de salida:** 475 amperios a 208 Vac
- **Conexión:** trifásica, 4 hilos
- Con cabina insonorizada y para trabajo a la intempérie, nivel de ruido ambiente de 50 dba y nivel de ruido máximo 77 +/-2 dba.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Motor: PERKINS diesel

- Modelo motor: 1106A-70TG1
- Velocidad del motor: 1800 rpm
- Aspiración turbo cargado post enfriado
- Motor de 4 tiempos
- Inyección directa
- Refrigerado por agua
- Radiador para operación a temperatura ambiente máxima de 50 grados Celsius
- Radio de compresión 18.2:1
- Sistema eléctrico de 12 Vdc
- Sistema de gobernación de velocidad electrónico
- Filtros de aire tipo seco
- Tanque de combustible en la base, capacidad de 148 galones en la base



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none">Baterías de arranqueCargador/mantenedor de bateríaSilenciador tipo residencial <p>Generador: Stamford</p> <ul style="list-style-type: none">Modelo alternador: UCI 274FSin carbonesSistema de excitación separadoAVR AS440Regulación de voltaje +/- 1.0%Aislamiento clase HProtección IP23Factor de potencia 0.8Generador de 12 líneasMain breaker a la salida del generador <p>Panel de control digital: DEEP SEA 7320</p> <ul style="list-style-type: none">Control por microprocesadorMonitoreo de parámetros de voltaje, frecuencia, corriente en las tres fases, kw, kva, kvar.Monitoreo de horas de operación, presión de aceite del motor, temperatura del motor, velocidad del motor.Protecciones varias tales como alta temperatura del motor, baja presión de aceite, sobre velocidad, sobre arranque, bajo y alto voltaje, baja y alta frecuencia, sobre corriente, bajo nivel del refrigerante, bajo nivel de combustibleMedidor eléctrico de combustible con marcación en % en la pantalla del control digital.Puerto para comunicación remota modbus. <p>Otras características:</p> <ul style="list-style-type: none">Base de acero de uso pesadoSilenciador tipo residencialBatería y cables de bateríaCargador/mantenedor de bateríaManual de operación y mantenimientoArranque inicialCapacitación al personal operario				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none">• Medidas del equipo• 3408 mm largo x 1339 mm ancho x 1795 mm alto• Peso del equipo (sin combustible) 2260 kg <p>Transferencia automática</p> <ul style="list-style-type: none">• Marca: INPE• Modelo: L500A• Capacidad: 500 Amperios• Conexión: Trifásica, 3 polos• Voltaje: 120/208 voltios• Frecuencia: 60 Hz• Conmutador Lovato de 3 posiciones, automático y manual• Controlador Digital con microprocesador y luces LED indicadoras de estado de operación.• Alarmas configurables en rango de tensión y frecuencia en fases de ambas fuentes de energía, etc. <p>Gabinete NEMA 1</p> <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none">• Se utilizarán conductores 2-THHN #4/0 para interconectar generador eléctrico y transferencia automática. Para las conexiones entre red normal y transferencia y transferencia y carga, se utilizarán 2-THHN MCM 350 respetando los calibres existentes.• Se instalará red de tierra para generador eléctrico utilizando conductor THHN #2 de color verde conectado a la tierra del centro de carga.• Se construirá una acometida eléctrica subterránea para llevar el cableado hasta el cuarto eléctrico. Para esto se utilizarán los siguientes materiales: Las acometidas se construirán usando: tubería EMT de 3" y coraza LT de 3" y PVC de alto impacto de 3", incluyendo cualquier accesorio necesario.• Cableado de control TSJ para señales <p>Instalación de los equipos</p> <ul style="list-style-type: none">• Construcción de base de cemento.• Traslado de los equipos hasta su ubicación final en Minsal Laboratorio de Productos Biológicos.• Montaje de generador eléctrico sobre base de cemento.• Montaje de transferencia automática de 500 amperios en la pared externa del cuarto eléctrico.• Traslado y montaje de centro de carga en pared externa del cuarto eléctrico (migración de circuitos).• Interconexión de circuitos de carga, red comercial y sistema de emergencia.				



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none"> Montaje de acometida eléctrica y cableado 2-THHN #3/0 para fases (A-B-C), cableado 2-THHN #1/0 para neutros (N). Acometida de 25 metros lineales. Se interconectarán los circuitos de normal y carga utilizando 2-THHN #4/0 por fase. Montaje de acometida eléctrica de señales (arranque automático, cargador de batería, control) utilizando cable TSJ 2x14. Uso de tecno ducto de 1 1/2", tubería EMT de 3" y coraza LT de 3", incluyendo cualquier accesorio necesario. Uso de accesorios para conexión de materiales. Programación de control de generador. Programación de parámetros de transferencia de energía. Programación de ejercitador semanal para el sistema según solicitud del cliente (opcional) Se utilizarán materiales (nuevos) para poder realizar la instalación electromecánica. <p>Pruebas del sistema con y sin carga.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mantenimiento preventivo se efectuará cada seis meses realizando el cambio de aceite, y filtro una vez al año, así como la realización del mismo de acuerdo a lo que recomienda el fabricante. 				
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 45,306.22

GARANTIA

LA GARANTÍA DE LA PLANTA ELÉCTRICA ES DE DOS AÑOS CON UN LÍMITE MÁXIMO DE 500 HORAS POR AÑO.

LA GARANTÍA DE LA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA ES DE DOS AÑOS.

TOTAL, EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3200-3-81-01-22-2-61102; UFI No. 489

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 120 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS UBICADO EN CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, COLONIA EL MATAZANO, COMPLEJO MAG, SOYAPANGO, TEL. 2526-4402, 2526-4401.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo no mayor de 20 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Número de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el Comprobante de Crédito Fiscal descripción completa de los bienes adquiridos, número de Orden de compra, número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador del contrato y/o la Orden de Compra representante de la Empresa contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), debiendo presentar EL SUMINISTRANTE copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del contrato y/o la Orden de Compra.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

El Suministrante deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a Tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LIC. HUGO EDGARDO LÓPEZ, ADMINISTRADOR DE LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2201-4402 O 2201-4401; CORREO ELECTRÓNICO: hugo.lopez@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor del: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA": FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES, previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). Includes signatures and official seals of Dr. Karla Marina Díaz de Navés and Branda Natalie Alfaro.